

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

15027 *Corrección de errores del Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado.*

Advertidos errores en el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 1 de junio de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 45773, artículo 12.3, Parte 5, letra b), donde dice «conforme a lo dispuesto en la disposición final primera», debe decir «conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera».

En las páginas 45876 y 45877, en el Volumen I, Aeródromos, de las Normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público, se sustituye la redacción dada al apartado 5.4.2.17, por la siguiente redacción:

«5.4.2.17 Donde sea apropiado, se usarán las siguientes inscripciones o símbolos:

Inscripción/símbolo	Finalidad
Designación de extremo de pista.	Para indicar todo punto de espera de la pista situado en un extremo de la pista.
Designación de ambos extremos de una pista.	Para indicar todo punto de espera de la pista emplazado en otras intersecciones de calle de rodaje/pista o intersecciones pista/pista.
25 CAT I (Ejemplo).	Para indicar un punto de espera de la pista de Categoría I en el umbral de la pista 25.
25 CAT II (Ejemplo).	Para indicar un punto de espera de la pista de Categoría II en el umbral de la pista 25.
25 CAT III (Ejemplo).	Para indicar un punto de espera de la pista de Categoría III en el umbral de la pista 25.
25 CAT II/III (Ejemplo).	Para indicar un punto de espera de la pista de Categoría II/III en el umbral de la pista 25.
Símbolo de PROHIBIDA LA ENTRADA.	Para indicar que la entrada a un área está prohibida.
B2 (Ejemplo).	Para indicar todo punto de espera de la pista establecido de conformidad con 3.12.3.»